

LOS RAYOS X

Precios de suscripción:
En la capital..... 1 peseta al mes.
En la provincia..... 1'50 » » »

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

No se devuelven los originales.

Anuncios y comunicados
á precios convencionales. — Toda la correspondencia, se dirigirá al señor Administrador.

AÑO II. Número 24.

Cádiz: 14 de Julio de 1911

Rdición. y Admón.: J. del Toro, 28

¿Ancheta?

¿Hay quien se atreva á tirar la primera piedra?

¿Hay quien se atreva á juzgarse á sí mismo.

De *ancheta* nos resulta el Sr. Pineda con la representación de un partido ya caduco en el siglo XX.

De *ancheta* nos resultan casi todos los políticos actuales.

Lo que no nos resultan de *ancheta* son los que observando la inercia de muchos políticos que creían que las fiestas del Centenario de nuestras Cortes desaparecerían por consunción propia de nuestro carácter meridional y en un momento de enjundia de gaditanismo, sublevaron sus ánimos y ardieron en sus pechos llamaradas de amor patrio, determinando llegar á los prohombres de nuestra política en Madrid que se hallaban casi soñolientos á nuestras justas peticiones, pidiendo, exigiendo, suplicando lo que por un deber sacratísimo nos pertenece de hecho y derecho.

Los que marcharon á las Cortes, lo hicieron por intuición propia.

Cuando existen en un mismo circuito varias materias inflamables, con una que arda, arden todas; por lo tanto queda demostrado que el que no ardió estaba extinto ó mejor dicho, resultaba de *ancheta*.

No es necesario decir: *el que quiera que me siga*; en los salvamentos la acción es espontánea.

Por lo tanto, reciba el agradecimiento de todos los buenos gaditanos, la comisión que marchó á Madrid para despertar aquellos ánimos soñolientos de Cádiz, en la completísima seguridad que la mayor representación que podían ostentar eran los deseos de todo un pueblo que veía mancillado su inmaculado derecho.

De Consumos

El impuesto de Consumos es indudable que resulta antipático á la mayoría de los españoles, pero lo es aún más, cuando este mismo impuesto corre á cargo de empleados de impericia reconocida y que por falta de tacto en el desempeño de los cargos causan enormes perjuicios al comerciante de buena fé y que ante la desconfianza que de éstos mismos tienen en las administraciones del ramo, les hacen aparecer como presuntos defraudadores á la Hacienda.

Para probar nuestro aserto, respecto á uno y otro punto, detallaremos varios, en lo que afecta á nuestra localidad, y nuestros lectores se asesorarán una vez más de todo cuanto manifestamos.

No há mucho llegó una comisión de varios acreditados industriales á presencia del Alcalde señor Diaz, para exponerle los perjuicios que se les

irrogaban por parte de la administración de Consumos en el reconocimiento de los vinos y la demora que éstos sufrían á su entrada por la población por los fieltos de Puerta del Mar y Puerta de Tierra.

Respecto á la forma que debiera emplearse en los susodichos fieltos y los aparatos que habrían de usarse para los vinos, la expresada Comisión propuso al señor Alcalde los que consideraban pertinentes al caso.

Este, al estar presente el Administrador de Consumos Sr. López Vico, creyéndole tal vez competente en la materia, le consultó el caso á presencia de los señores que componían la Comisión representada por don Manuel Hevia Morante, recibiendo el señor Alcalde como única solución *que él no entendía nada de vino*.

¿Cabe mayor ignorancia en dicho empleado?

¿Que debió hacer el señor Alcalde en ese instante?

Nosotros creemos que en defensa de los fondos del Municipio era haberlo trasladado inmediatamente á otro cargo.

El otro punto, que es la desconfianza, se demuestra en el solo hecho que se detienen las vasijas horas y horas en los fieltos, esperando turno de reconocimiento para la quema de los vinos, cuando debieran sacar muestras precintadas de ellos, y en caso de resultar vino de más de 16 grados, solicitar el inmediato pago al comerciante.

Esto es lo lógico; pero no se hace así, y ocurre á veces que pasan las horas del despacho en los fieltos y los vinos quedan depositados bajo la custodia de los empleados para su despacho al siguiente día, como si el comerciante no fuera suficiente á responder, máxime cuando en la inmensa mayoría de estas entradas resultan vinos de poca graduación que es igual que si se introdujera agua. Lo que se causa al industrial, es un perjuicio enorme por la escasez del artículo dentro de la población.

Con la quema de los vinos, aminora el valor de dicho artículo, puesto que desmerece mucho su precio al inutilizar la tercera parte de una botella y el entrador tiene por fuerza que protestar de tal sistema.

¿No resultaría mejor y más práctico, que si el individuo entrador manifestara que no excedía de los 16 grados y de la prueba resultara más, pagara doble derecho?

¿Nos pudiera decir el Sr. López Vico, qué se hace con el residuo de los vinos que se queman del que resulta un alcohol de graduación baja y que corresponde al entrador?

¿Si se vende, á dónde se ingresa y en qué concepto?

Nosotros entendemos que como pertenece á varias propiedades, debía cederse á la Asociación Gaditana de Caridad.

¿Por qué después de las 5'30 de la tarde no puede hacerse operación alguna en los depósitos administrativos, cuando á esa hora, en esta época, resulta casi media tarde?

¿Qué facilidades son las que en rigor deben de dársele al comerciante?

He ahí la causa por lo que en el desempeño del cargo de Administrador de Consumos debe figurar una persona competente é idónea que asesore al Sr. Alcalde y Presidente de la Comisión, de las necesidades de especiales servicios, que redunden en beneficio del comerciante, sin menoscabo de los ingresos.

El Sr. López Vico siempre fué un empleado de la Secretaría del Municipio con sueldo de 1.500 pesetas, y que, atendiendo á su capacidad intelectual, jamás debió ocupar, á nuestro juicio, cargo como en la actualidad tiene, y otros que la suerte le ha deparado.

Letra menuda

Me han dicho que un concejal, de una oratoria profunda, se ha metido á novillero, que es profesión más fecunda, mucho más que administrar los intereses de un pueblo. Que la verdad, donde hay muchos uno solo hace el memo. Y digo muchos, señores, ¡calabacines! por cierto, porque no son concejales, son del *pim, pam, pum*, muñecos. Este al que yo me refiero, para amaestrarse en el arte, quiere sacar del toreo, de lo bueno, mejor parte. Todos los días temprano va mi hombre al Matadero á esuchar conversaciones, y aprender de los maestros. Pero ya tan alto raya. su desmedida afición, que el otro día por capricho de una cuerda se agarró, donde amarrado un becerro, al sacrificio llevaran; más el astado le vió y sin decirle palabra, solo por el mero hecho, de que fuera concejal, quiso hacerle una caricia, explicativa no más...! ¡Válgame Cristo qué susto! Lo pudo pasar muy mal, si no sube á una ventana, Mazzantini sin rival. Hizo falta mucha agua para la mancha quitar y lavar los calzoncillos porque apestaban la mar. Ahora un consejo de amigo, al edil municipal: ¿Si está tan mal con los toros á qué quiere torear..?

LIMEÑO III.

Al Sr. Ministro de Marina

Cumpliendo ineludibles deberes profesionales para con nuestros lectores, en nuestros números anteriores les ofrecimos cuantas investigaciones pudiéramos adquirir respecto á las almadrabas denominadas *Punta de la Isla* y *La Barrosa*, esta última concesionario de ella un tal Sr. Ruiz, vecino de San Fernando, y con todo el respeto que nos merece el Sr. Pidal, Ministro de Marina, del que nos consta sus altas dotes de saber y corrección en sus actos, nos permitimos indicarle que se hace necesario salga inmediatamente á subasta la Almadraba *Punta de la Isla*, con el objeto de que no se perjudiquen los intereses de la Hacienda.

La Barrosa, que se encuentra á tres millas de distancia de esta última, con un cánon de 1270 pesetas, será posible que proteste de dicha subasta; pero en este caso creemos que debe de utilizarse este pesquero, puesto que la de la *Punta de la Isla* paga 65.000 pesetas, cantidad mucho mayor para que se tengan en cuenta los intereses de la Hacienda.

Esperamos como antes indicamos, de las altas dotes que distinguen al Sr. Pidal, Ministro de Marina, veamos pronto anunciada la subasta de la Almadraba *Punta de la Isla*.

Cháchara

En el editorial del *Heraldo de Madrid*, leímos días pasados, que el señor Canalejas hablando con los periodistas que concurren á su despacho, se lamentaba de que en España casi nunca se observan las leyes y afirmó su propósito de hacer por que se cumplan.

¡Es lástima que hombre de tanto talento sea tan candoroso!

Ni él, ni el Altísimo, ni el propio D. Perico *El cruel*, si viviera en estos pícaros tiempos, podrían hacer respetar todas las leyes.

Y entre todas, las del cierre de ciertos establecimientos de bebidas, menos.

Tienen la palabra los señores cabos de serenos que consienten que en sus distritos, á las 3 y á las 4 de la mañana, se *haga* cante y baile por todo lo *alto* y por todo lo *bajo*.

Una cosa es que se tengan consideraciones á la industria, y otra que se fomenten las malas costumbres.

En tiempos del insigne D. Agapito, andaba mal el simpático gremio de *expendedoras del amor*.

Hoy está peor aún. Sirvase quien tenga obligación de evitar ciertos espectáculos públicos, de velar por la higiene y de cumplir con un poco de más celo su cometido.

¡Luego habrá quien afirme que so-

mos algo exagerados en nuestras campañas, en pró de que la prostitución esté debidamente fiscalizada para bien del público y en evitación de corrupción de jovencitas!

Una carta

Sr. Director de Los Rayos X.

Muy señor mío y de mi mayor consideración: Teniendo en cuenta la campaña que viene usted haciendo en su acreditado periódico, sobre los abusos que se cometen en las casas de lenocinio, confío en que usted se hará eco de la queja que tiene por objeto la presente.

Me encargan los habitantes de las calles Posadilla, Merced, Marqués de Cádiz y Barrocal y sus inmediaciones, que ponga en conocimiento de usted, á fin de que lo haga público, para que se entere quien corresponda, que las meretrices de los lupanares establecidos por aquellos lugares, escandalizan al vecindario, realizando en plena vía pública actos indecorosos, impropios de una población como la nuestra.

Dándole expresivas gracias por la publicación de estas líneas, queda de usted afectísimo s. s. q. l. b. l. m.,
E. G.

Al Sr. Inspector de Sanidad exterior

Propágase por ahí entre ciertas inmundicias de la sociedad, y por señoras explotadoras de carne humana, el importarle un *bledo* cuantas campañas sostengamos moralizadoras sobre la higiene de la prostitución, por creerse tal vez que cuentan con influencias suficientes á burlarse de la R. O. dicada al efecto.

Nosotros, que conocemos la rectitud de carácter del Inspector de Sanidad exterior, D. Leonardo R. Lavín, tendrá la amabilidad de repasar nuestros dos números anteriores, y podrá aconsejarse de cuanto en ellos indicamos, respecto á la corrupción de menores y trata de blancas en los sitios indicados, Marqués de Cádiz núm. 6, Barrocal 15, á espalda del Pópulo, y otras de que más adelante haremos mención.

Ni las amenazas, ni el que se diga inicua que lo que buscamos es dinero en cambio de nuestro silencio, nos hará acallar en nuestra justa y moral campaña, quedándonos la única satisfacción de haber prestado un relevante servicio á la humanidad, en evitación de que caigan una vez más en las garras de esas *entes* sin conciencia, que llevan á menores irresponsables de sus actos, á engrosar en las filas de desgraciadas, cuyo fin son las clínicas de los hospitales y el sello de deshonra en las familias.

Puerto de Santa María

Nueva era de vida se avecina para la hermosa población ribereña.

Cuando ya se creía su muerte por inanición, resurge la simpática figura del Diputado á Cortes por aquella circunscripción, D. Dionisio Pérez Gutiérrez, que se dice á sí mismo y sus actos lo demuestran *Soy del Puerto y por el debo de hacer mucho*, y para más machacar el clavo, como vulgarmente se dice, su hermano D. Luis, querido compañero nuestro, es elegi-

do Vicepresidente de la Comisión provincial con beneplácito de todos.

Ya tiene por lo tanto dos factores importantísimos los portuenses, que aunando todos sus habitantes sus esfuerzos, harán resurgir en tan hermosa población épocas pasadas de emporio de trabajo y riqueza.

Con el dragado de la barra y desapareciendo la apatía de muchos de sus habitantes; higienizando la población al objeto de colocarla en condiciones que sea una de las mejores estaciones veraniegas, por reunir condiciones excepcionales para ello de seguro que la colonia de bañistas acudirán en gran número á disfrutar de esas ventajas tan ponderadas.

Por lo pronto, este año prometen ser los festejos muchos y variados, gracias á la iniciativa de D. Luis Pérez, Alcalde Sr. Portillo, y demás señores que componen la Comisión de fiestas.

Bien pudiera estudiarse un trazado de tranvías eléctricos á los baños, y á Jerez inclusive, como existe entre Santa Cruz de Tenerife y La Laguna (Canarias), y que sería de un resultado muy positivo para los intereses del Puerto.

Al quedar dragada la barra, es indudable que será aquél sitio una rada ó fondeadero de mucho abrigo para las embarcaciones.

¡Portuenses! manos á la obra y aprovechad la ocasión que la suerte les depara.

CANTARES

No quiero, mujer, no quiero,
que con tu vecino charles,
porque no quiero, no quiero,
que me atormentes en balde.

¿De qué sirve la esperanza,
si el desengaño la siega?

¡Quien va en pos de la alegría,
camina en pos de la pena!

Los celos ponen en claro
que quien da moneda falsa,
por lo mismo que la da,
no se dispone á tomarla.

ELÍAS GÓMEZ.
Presbítero

TEATRERIAS

Teatro de Verano

Con llenos rebosados viene celebrando sus tareas en este lindo teatrillo la compañía que dirigen el veterano actor Enrique Palacios y maestro concertador Sr. Catalá.

Las obras que han puesto en escena desde su apertura, todas han sido del agrado del respetable, el que no ha regateado aplausos á artistas en que se ve deseos de hacerlo todo bien.

El amor que huye, La Corte de Faraón, Molinos de viento y El Poeta de la Vida, á más del decorado de las obras, se han presentado con todo lujo de detalles, por lo que merece aplausos la empresa del referido coliseo, que no repara en gastos para que la afición quede satisfecha.

De los artistas á qué detallar sus nombres, si todos sin excepción lo gran hacerse aplaudir, distinguiéndose las tipleas Sras. Astorga, Argota y Paquita Garcia.

En la reprise de *La gatita blanca*, hay que hacer constar que la Sra. Argota hace una *minina* tan monísima, que me la comería, aunque la carne de gatito no me gusta.

Enrique Palacios un artístazo.

El maestro Sr. Catalá en lo suyo admirablemente, y la orquesta muy bien todos, y hasta otra.

Ch.

ABACERÍA de Manuel Bueno
Plaza ISABEL II, número 3.

NOTICIAS

Felicitamos de todas veras al celoso y activo D. José M.^a Agüero, jefe de Vigilancia de esta provincia, por la campaña de persecución en la corrupción de menores.

Esta es una nota simpática, y se hará acreedor después de efectuar una obligación que le marca la ley, á la consideración más distinguida de todos sus conciudadanos.

Puede asegurarse que el Balneario Victoria que há comenzado la actual temporada de baños, es uno de los mejores que existen en España, por su limpia playa, su valioso edificio y confort en sus servicios, notas atractivas para que acudan bañistas en gran número.

Es una zona privilegiada por la naturaleza y su clima es amenísimo.

Al salir en tranvía por la carretera que conduce al expresado Balneario, es gratísima la impresión que se recibe, pues se presenta á la vista hermoso panorama.

D. Gustavo Claris, representante en ésta de la Sociedad arrendataria del establecimiento, no ha omitido gasto alguno en proporcionarle á los concurrentes de aquel ameno local, variados números de festejos, como así mismo la instalación de restaurant y excelente Cordon bleu.

En la Viña los republicanos letrados, han abierto un Círculo.

Días pasados lo inauguraron con una velada política, en la que tomaron parte los Sres. Sánchez de Robledo, Rodríguez, D. Guillermo Iguera y nuestro compañero en letras D. Luis González-Campos.

También nos aseguran, que en breve, otro Círculo del mismo partido abrirá sus puertas en la barriada de San José (Extramuros).

Estuvo en esta capital D. Francisco Cañas, alcalde de la villa de Paterna.

También estuvo en Cádiz el director del semanario de Tarifa, *Voz-Pópuli*, en unión de dos señores concejales de aquél Municipio, y según parece, su viaje es relacionado con cosas de la Administración municipal de allí.

Nuestro amigo D. Salvador Millán y Núñez, ha regresado de Madrid, donde ha obtenido después de brillantísimos ejercicios, el doctorado en Derecho.

Damos la bienvenida al distinguido

convecino y lo felicitamos, deseándole muchos triunfos en su carrera.

Son ya varios los premios ofrecidos por varias distinguidas personalidades, para el Certamen literario que tiene anunciado la Asociación de la Prensa de esta capital.

Ha marchado á Santander acompañado de su señora esposa, nuestro particular amigo el conocido industrial D. Waldo Freile.

SOBRE EL CENTENARIO

El martes por la tarde se reunió en el despacho del Sr. Gobernador civil y bajo su presidencia la Comisión Ejecutiva de la Junta local del Centenario.

El Sr. Garcia Gabezas presenta un estudio de ordenación de detalles del Centenario y que la Comisión acuerda se dé lectura refiriéndose la primera parte á los hospedajes y servicios públicos, quedando aprobado.

En la segunda parte, trata de la Estación del ferrocarril, su urbanización, Muelle, Campo del Sur, paseos, calles y plazas.

También tratóse de la desaparición de la Pescadería, casetas y carracas existentes en la explanada de la que fueron murallas, como igualmente del servicio de policía urbana, de transportes, automóviles, carruajes de alquiler y otros.

La Junta después de aceptado el proyecto, la presidencia propone el nombramiento de comisiones para el plan que habrá que desarrollarse en las citadas fiestas, debiéndose de reunir cuando menos una vez á la semana para cambio de impresiones.

El Sr. Gobernador propone excursiones á los pueblos comarcanos y se acuerda que de ese extremo se ocupe la Sociedad de turismo.

La designación de las comisiones son las siguientes:

Hospedajes.—D. Guillermo Uthoff, D. Miguel Guilloto y representante de la Comandancia de Marina.

Urbanización.—Sres. Alcalde de la capital, D. Fernando Navarro, D. Enrique Martínez y D. Sebastián Martínez de Pinillos.

Saneamiento.—Sres. Decano de la Facultad de Medicina, D. Enrique Martínez, D. Enrique Diaz Rocaful, D. Leonardo Rodrigo Lavín, D. Ramón Rivas y D. Amado Garcia Bourlié.

Recepciones.—Sres. Presidente de la Diputación, D. Juan A. de Aramburu; representante de la Comandancia de Marina, D. Fernando Navarro y D. Sebastián Martínez de Pinillos.

Policia.—Sres. Alcalde de la capital, Representante de la Comandancia de Marina y D. Fernando Navarro

Transportes.—Señores D. Enrique Martínez, D. Miguel Aguayo, don Juan A. Santander y D. Pelayo Quintero.

Recreos populares.—Sres. D. Guillermo Uthoff, D. Fernando Garcia de Arboleya, D. Pedro Mayoral, don M. Manuel Rodríguez Piñero y don Pelayo Quintero.

Organización de actos.—Sres. don

Juan A. de Aramburu, D. Arturo Marengo, D. Manuel Rodríguez Piñero, D. Adolfo García Cabezas, D. Celestino Párraga, D. Miguel Arroyo, D. Pedro Mayoral, D. Pelayo Quintero y D. Fernando García de Arbolea.

Decoraciones públicas.—Sres. don Adolfo García Cabezas, D. Pelayo Quintero, D. Pedro Mayoral y D. Juan A. Santander.

Propaganda.—Sres. D. Cayetano del Toro, D. Adolfo García Cabezas, D. Arturo Marengo, D. Pelayo Quintero y D. Juan A. del Campo.

Museos y Exposiciones.—Sres. don Pedro Mayoral, D. Pelayo Quintero, D. Adolfo García Cabezas, D. Sebastián Martínez de Pinillos y D. Ramón Rivas.

El señor Decano de la Facultad de Medicina anuncia que esta Corporación tiene un proyecto para el Centenario y que una vez terminado será dado á conocer á la Junta.

A propuesta del Sr. Aguayo se acordó que conste en acta la satisfacción con que la Junta ha visto el notable trabajo del Sr. García Cabezas, y á propuesta del Sr. García de Arbolea se acuerda asimismo dar á la estampa dicho trabajo, una vez que por su autor y el Sr. Rodríguez Piñero, se haya hecho alguna adaptación al mismo.

Cine Escudero

Con beneplácito del público y con llenos en todas sus secciones viene verificando las funciones diariamente este Cine.

En él actúan con creciente éxito los *Hermanos Palacios*, artistas en el arte coreográfico.

La pareja de baile hermanas Ollier han triunfado en toda la línea.

¡Vaya unas sevillanitas con gracia! Se prepara el debut de la simpática Julita Galvez, verdadera estrella del canto andaluz, á la que saludamos.

Lionel, el hombre de la fuerza, es un verdadero coloso, el que es aplaudido por la concurrencia, con éxito creciente.

Y no va más por hoy.

P. M. S.

La sustitución de los Consumos

(Continuación)

Art. 9.º El recargo municipal sobre el impuesto del Timbre de los billetes de espectáculos públicos no podrá exceder del importe de la cuota del Tesoro, ni del duplo de dicha cuota en las corridas de toros y de novillos, exceptuando los espectáculos que tengan por objeto Exposiciones de arte, industria, agrícolas, pecuarias y cuantos espectáculos se celebren para proteger la producción nacional y no sean explotados por Empresas cuyo fin sea el lucro.

El recargo municipal correspondiente á los billetes de las corridas de toros y novillos que se celebren en plazas propiedad de las Diputaciones provinciales, por cuenta de las respectivas Corporaciones, no podrá exceder del importe de la cuota del Tesoro.

Por regla general, el recargo se hará efectivo juntamente con la cuota

del Tesoro. Los Ayuntamientos abonarán al Estado el 2 por 100 de la recaudación en concepto de gastos de cobranza cuando el Estado administre directamente el impuesto; en caso de arrendamiento, el premio de cobranza será idéntico al que abone el Estado á la entidad arrendataria.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, los Ayuntamientos podrán acordar la administración autónoma de sus recargos; pero en este caso no estarán facultados para arrendar la exacción de los mismos por mayor precio del anteriormente señalado.

Art. 10. El recargo municipal del impuesto sobre el consumo de gas y de electricidad, no podrá gravar en ningún caso el consumo industrial.

El gravamen corresponderá siempre al Municipio de consumo y recaerá sobre el consumidor. Las empresas de suministro estarán obligadas á recaudar el recargo municipal, cuando así lo acuerden los Ayuntamientos, juntamente con el impuesto del Estado, y á ingresar en el Tesoro las cantidades correspondientes; en este caso el Estado abonará á las Empresas recaudadoras y retendrá de los Ayuntamientos, por la exacción del recargo municipal, el mismo tanto por ciento de premio de cobranza que abone por ciento de premio de cobranza que abone por sus cuotas.

Si los Ayuntamientos acordaren la exacción del recargo municipal independientemente de la del impuesto del Estado, tendrán derecho á inspeccionar los libros de las Empresas de suministro, á los efectos de la comprobación del consumo y de su valor, y los recibos y asientos de consumo de los contribuyentes sujetos al recargo.

Los Ayuntamientos no podrán arrendar la exacción del recargo municipal, pagando por el servicio mayor premio que el establecido en el párrafo 2.º de este artículo.

El recargo municipal correspondiente á los conciertos por cantidad alzada no sufrirá descuento alguno en concepto de premio de cobranza.

El tipo de recargo no excederá del 50 por 100 y será idéntico para el gas y la electricidad en un mismo Municipio.

Los Ayuntamientos podrán hacer efectivo el recargo municipal, no obstante los contratos que en el día puedan existir entre los Ayuntamientos y las Compañías productoras ó suministrantes de fluido.

Art. 11. Podrán ser objeto del arbitrio de inquilinato los edificios destinados á la vivienda, incluso las fondas y casas de huéspedes y los jardines no anejos del disfrute particular de los inquilinos.

Los locales destinados exclusivamente al ejercicio de la industria ó del comercio estarán siempre exentos del arbitrio de inquilinato.

Cuando un mismo local se destinase simultáneamente á vivienda y á otros usos que lleven aparejada exención, se computará á los efectos del arbitrio solamente el valor de las rentas de las habitaciones ó dependencias destinadas á viviendas.

El arbitrio tendrá por base el alquiler de las fincas arrendadas, y la renta íntegra de las habitaciones que es-

tuviesen ocupadas por sus propietarios ó cualquiera otras personas que no paguen alquiler.

A las que, por razón de su cargo, empleo ó ministerio de carácter público, disfrutasen habitación en edificio destinado á oficina pública, no podrá estimárseles como inquilinato más de la décima parte de los sueldos, sobre sueldos, gastos de representación, gratificaciones y emolumentos de todas clases que disfrutasen por razón del cargo, oficio ó ministerio.

El gravamen recaerá sobre el cabeza de familia que ocupe la habitación, aunque existiera un contrato de inquilinato á nombre de tercera persona; pero en este caso el que aparezca como arrendatario será subsidiariamente responsable del arbitrio.

En toda tarifa de inquilinato que formaran los Ayuntamientos, los tipos de gravamen serán progresivos, pudiendo llegar la progresión en la categoría superior de la escala hasta el 15 por 100, y la degresión, en la parte inferior, hasta la exención de determinados tipos de alquiler.

(CONTINUARÁ).

IMPRESA «LA UNIÓN»
PLAZA DE SAN AGUSTIN, N.º 4.

Tarjetas de visita
desde 1'25ptas. 100.

J. ALVAREZ
GUITARRISTA

Garantiza la enseñanza de la Guitarra en seis meses, á todo aficionado que desee aprender los números que comprende el género andaluz, así como también piezas musicales de los mejores autores del género clásico, con mecanismo de escuela.

Se reciben avisos, San Francisco Javier, 11, bajo.—Cádiz.

Oficinas públicas

DE CADIZ

Juzgados municipales de los distritos de San Antonio y Santa Cruz: de 9 á 12 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde.

Diputación provincial de 11 de la mañana á 4 de la tarde.

Apartado: media hora después de la llegada de cada correo. Reclamaciones de todas clases de 8 de la mañana á 11 de la misma. Gobierno militar de 9 de la mañana á 12 de la misma.

Delegación de Hacienda de 11 de la mañana á 3 de la tarde.

Ayuntamiento de 10 á 12 de la mañana á 5 de la tarde.

Guía del viajero

Médicos

D. Cayetano del Toro: San Miguel 16
Celestino Párraga: Cánovas del Castillo
Ramón Ventín: Cervantes 1
Ramón Rivas: Benjumeda 11
Juan M. Pineda: Valverde 8
Fernando Muñoz: Benjumeda 30
Ramón Juliá: Sacramento 3
Joaquín Isorna: Rosario 43

Casas de Huéspedes

Oriente: Nevería 1
Los Cisnes: idem 4

Droguerías

Ramón E. Casal: Aranda 2 y 4
Juan Mateos: C. Zapata 7
Matute hermanos: Isabel II 2

Encuadernadores

José Naranjo: S. Pedro 4
Hijos de Delgado: Valverde 15

Administradores de fincas

Ariano Muñoz: Valverde 9
Manuel Árdenas: Columela 2
Jofre y Torres: Beato D. Adiz 18
Miguel Prieto: C. Castillo 32

Cafés económicos

Anteojos: Santiago Terry y Alameda
Los Tres Reyes: Vea Marguía 2
El Solano: San José 44
Las Cortes: idem 51
La Posada: Arrecifetramu (Exos)r

Despachos de leche de vaca

Manuel Amaya: San Francisco y Saqasta 21
Andrés Parodi: Mendez Nuñez 21

Agente reclamaciones á ferrocarriles
Eduardo Meléndez: C. del Castillo 3

Carpintería

Hipólito Alvarez, Sacramento 24

Fábrica de aguardientes y licores

Francisco Sanchez Cossio: Columela 4 y 6
Vda. de Morante: Merced y M. Enriquez 4

Cafés y Restaurants

Los Claveles: San Bernardo y Lubet
Corona Nueva: Alcalá Galiano 5 y 7
La Nueva España: D. de la Victoria 4
Las Palomas: Buenos Aires 2
Las Delicias del Pasaje: D. de la Victoria
Los Dos Amigos, Beato Diego 13
Los Prácticos: Sopranis 5
La Privadilla: Gaspar del Pino 1
Maison Dorée: Isabel II
Las Vacas: Alfonso XII 2

Carruajes de alquiler

Diego Mateo, Constitución 9
Antonio Fontana, idem 1
Luís Aubray, idem 16

TRENES

De Cádiz á Sevilla

ESTACIONES	C.	M.	E.	M.
Cádiz . . . S	7'30	13'05	16'20	18'25
2.ª Aguada . .	7'35	13'11	»	18'31
S Fernando . .	7'57	13'42	16'39	18'55
Puerto Real . .	8'14	14'01	16'53	19'14
Pto Sta M.ª . .	8'35	14'27	17'07	19'37
El Portal . . .	8'50	14'43	»	19'54
Jerez	9'10	15'09	17'31	
El Cuervo . . .	9'37	15'39	17'55	
Lebrija	9'56	16'00	18'10	
Las Cabezas . .	10'21	16'31	18'30	
Alcantarillas .	10'38	16'51	»	
Utrera	11'05	17'45	19'04	
Dos Herms . . .	11'29	18'23	»	
Sevilla	12'07	20'15	20'02	
Empalme . . . 1	12'16	20'30	20'10	

De Sevilla á Cádiz

ESTACIONES	M.	E.	M.	C.
Empalme . S	7'45	8'57		14'55
Sevilla	8'17	9'11		15'24
Dos Herms . . .	8'50	»		15'49
Utrera	10'10	9'50		16'30
Alcantarillas .	10'37	»		16'50
Las Cabezas . .	10'57	10'20		17'09
Lebrija	11'25	»		17'34
El Cuervo . . .	11'47	»		17'54
Jerez	12'34	11'18	9'01	18'32
El Portal	12'44	»	9'10	18,40
Pto Sta M.ª . . .	13'05	11'39	9'33	18,59
Puerto Real . . .	13'23	11'52	9'50	19,15
S. Fernando . . .	13'48	12'07	10'13	19,36
2.ª Aguada	14'10	»	10'35	19,55
Cádiz 1	14'15	12'25	10'40	20,00

TRENES ESPECIALES

entre Cádiz y San Fernando

Salidas de Cádiz	9'25	15'00	20'05
Id. 2.ª Aguada . .	9'30	15'05	20'10
Id. S. Fernando . .	8'00	11'15	17'00

ELIXIR ESTOMACAL

DE SAIZ DE CARLOS

(STOMALIX)

Curacion segura del 98 por 100 de los enfermos del
ESTÓMAGO é INTESTINOS,

aunque lleven 30 años de sufrimientos. Ayuda á las digestiones, abre el apetito, tonifica y es recetado por los Médicos de Europa y América para curar la dispepsia, dolor de estómago, acedias, vómitos, estreñimiento, diarreas en niños y adultos, dilatación del estómago, neurastenia gástrica, úlcera del estómago, anemia y clorosis con dispepsia, etc., etc.

SERRANO, 30, FARMACIA. -MADRID
Y PRINCIPALES DEL MUNDO

Doctor Don Cayetano del Toro

Consultas médico-Quirúrgicas. Todos los dias de 12 á 2 de la tarde. -Gratis para los pobres los Martes, Jueves y Sábados.

San Miguel, número 16. --- Cádiz.

De venta en todas partes.

COGNAC TERRY

Puerto de Santa María.

Disponible.

HOTEL VICTORIA

CALLE ISAAC PERAL, 11 Y 12

50 habitaciones.—Cuarto de baños.

Alumbrado eléctrico en todo el edificio.

Propietario: Andrés Ballester

Nota.—Frente á este Hotel tiene *Parada oficial* el *Tranvía eléctrico*, donde puede conducir á los señores bañistas al nuevo Balneario establecido en la playa de la Victoria.

Nuev PUBLICIDAD LUMINOSA patentada.
Magic Publicity
L'ALÉRO

Representación exclusiva en Cádiz y su provincia:

Cobos, 2, duplicado, Juan S. Noriega.

Grandes Almacenes de Viveres
COLONIALES Y ULTRAMARINOS
DE
Emilio Portas y Compañía
CALLE COBOS, NUM. 6 -CADIZ
(Casa fundada el año 1854)

Comestibles de todas clases.—Especialidad en Azúcar, Café, Bacalao, Chacina, Manteca, Quesos y Conservas.

VENTAS al por MAYOR y MENOR
Se facilitan notas de precios.

Despacho de Vinos

DE
TODAS CLASES
Y MARCAS
VALVERDE Y MURGUIA

Se necesitan corresponsales en los pueblos de la provincia, para este semanario.

ANTIGUAS Los Negretes

Grandes despachos de carnes del país, de Vaca, Ternera, Cerdo y Chacina.

Isabel II, núm. 2; Segismundo Moret y Santa Inés, Arco del Pópulo, Alonso el Sabio y Arrecife, 40, (Extramuros).

Buen peso.—Clase superior
Del país. Del país.

SERVICIOS

DE LA

Compañía Transatlántica DE BARCELONA

JUNIO 1911

LINEA DE NUEVA YORK, CUBA Y MEXICO

El día 26 saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el magnifico vapor

BUENOS AIRES

directamente para Nueva York, Habana, Veracruz y Puerto México.

LINEA DE VENEZUELA—COLOMBIA

El 10 saldrá de Barcelona el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor

ANTONIO LOPEZ

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata; Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes, para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Santo Domingo, Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y encendimientos directos. También admite carga para Maracaibo y Coro, con trasbordo en Curacao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad, con trasbordo en Puerto Cabello.

Los vapores de estas líneas hacen la escala de Puerto Plata (Santo Domingo), admitiendo carga con dicho destino.

LINEA DE FILIPINAS

El día 8 saldrá de Liverpool y el 19 de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

C. LOPEZ Y LOPEZ

directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapur, Ho-Ho y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE FERNANDO POO

El día 2 saldrá de Barcelona, el 3 de Valencia, el 4 de Alicante y el 7 de Cádiz, el vapor

M. L. VILLAVERDE

para Tanger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, Rio de Oro, Sierra Leona, Monrovia y Fernando Poó, regresando á Barcelona por los mismos puertos.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato esmerado como ha acreditado en sus dilatados servicios. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Para informes, dirigirse en Cádiz á la Delegación de la Compañía Transatlántica; Isabel la Católica 3.